

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:16:56

Recibo No. 8324061466

Valor: \$ 7,900

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32406146600001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

# CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: STEWART & STEVENSON DE LAS AMERICAS COLOMBIA LTDA

Nit: 830.033.457-5

Domicilio principal: Bogotá D.C.

# MATRÍCULA

Matrícula No. 00807669

Fecha de matrícula: 23 de julio de 1997

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024

## **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Av Cl 23 # 32 A - 51

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: john.rivera@ssss.com.co

Teléfono comercial 1: 5190449

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Cl 23 # 32 A - 51

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:

notificaciones.judiciales@ssss.com.co

Teléfono para notificación 1: 5190449

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:16:56

Recibo No. 8324061466

Valor: \$ 7.900

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32406146600001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Acta número 06 y su adicional, de la Junta de Socios del 13 de noviembre de 1.997, inscritas el 27 de noviembre de 1.997 y el 06 de enero de 1.998 bajo los números 80136 y 80713 del libro VI, respectivamente, se decretó la apertura de sucursales en las ciudades de Cali y Envigado.

## CERTIFICA:

Que por Acta No. 03 de la reunión de Junta de Socios del 08 de octubre de 1.997, inscrita el 05 de diciembre de 1.997, bajo el No. 80235 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de barranquilla.

#### CERTIFICA:

Que por Acta No. 50 de la Junta de Socios del 30 de marzo de 2007, inscrita el 11 de abril de 2007, bajo el No. 146278 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Riohacha.

## CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004239 del 16 de julio de 1997 de Notaría  $^{6}$ 

de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 1997, con el No. 00594393 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada STEWART & STEVENSON DE LAS AMERICAS COLOMBIA LTDA.

# ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Que mediante Oficio No. 2216 del 1 de agosto de 2016, inscrito el 8 de agosto de 2016 bajo el no. 00155426 del libro VIII, el Juzgado 13 Civil del Circuito Bogotá, comunico que en el proceso 110013103013201600178 de Sandra Marcela Vélez Aguirre, contra STEWART Y STEVENSON DE LAS AMERICAS LTDA, Leasing Bancolombia S.A. y COMPAÑÍA DE FINANCIAMNIENTO se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el

16 de julio de 2096.



Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:16:56

Recibo No. 8324061466

Valor: \$ 7,900

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32406146600001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social: 1. La importación, exportación, distribución, representación, compra y venta de toda clase de equipos, maquinarias, accesorios, materiales y elementos destinados a personas o entidades industriales y manufactureras y de servicios públicos, sean oficiales o particulares. 2. El servicio, instalación, montaje, reparación y alquiler de estos elementos y equipos, así como la elaboración de proyectos relacionados con el uso y aplicación de los mismos. 3. Inversión, participación, explotación, manufactura, producción, ensamblaje, integración, distribución, exportación, importación, comercialización industrial, fabricación de artefactos en general, sean mecánicos, eléctricos o técnicos. 4. La remanufactura, reparación y acondicionamiento en general de partes, piezas, componentes y accesorios para motores Diesel principalmente, pero con posibilidad de ampliarlo a otros equipos mecánicos o eléctricos. La importación, exportación, representación y comercialización de partes remanufacturadas, reparadas y acondicionadas en general, descritas anteriormente. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá suscribir contratos civiles y comerciales de cualquier indole.

## CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 8.729.044.590,00 dividido en 8.196.286,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.065,00 cada una, distribuido así :

SERVICES LLC

No. de cuotas: 6.786,00 valor: \$7.227.090,00

STEWART & STEVENSON LLC \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

No. de cuotas: 8.189.500,00 valor: \$8.721.817.500,00

Totales

No. de cuotas: 8.196.286,00 valor: \$8.729.044.590,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL





Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:16:56 Recibo No. 8324061466 Valor: \$ 7,900

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32406146600001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El representante legal es: Corresponde al gerente el uso exclusivo de la razón o firma social y la representación legal de la sociedad. El gerente será reemplazado en sus faltas transitorias, accidentales y temporales, definitivas o absolutas por sus suplentes primero y segundo, quienes lo reemplazarán en su orden con las mismas atribuciones que señalan para el principal en el artículo anterior.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Por delegación que expresamente hacen los socios, corresponde al gerente el uso exclusivo de la razón o firma social y la representación legal de la sociedad dentro de las limitaciones establecidas en los presentes estatutos; en desarrollo de lo cual el gerente tendrá las siguientes funciones: A) Celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos o contratos de venta y prestación de servicios, o los que correspondan al giro ordinario de los negocios de la compañía sin limitación alguna. Se entenderá que hacen parte del giro ordinario de los negocios la celebración de contratos de leasing operativo o financiero de vehículos o maquinarias y la celebración de contratos de arrendamiento de oficinas o locales, al iqual que sus respectivas modificaciones, cuando los mismos se realicen como actividades complementarias para el desarrollo del objeto social principal de la compañía. Asimismo, el gerente podrá, sin limitación alguna, realizar el pago de impuestos con recursos obtenidos de préstamos con entidades financieras y celebrar contratos de deuda para financiación, incluidos contratos de leasing, y suscribir cartas de crédito, todas ellas siempre y cuando sean para operaciones necesarias dentro del giro ordinario de los negocios y actividades de la sociedad. No obstante lo anterior, el representante legal requerirá autorización previa y expresa de la Junta de Socios para la compra de finca raíz y la realización de operaciones de cobertura, así como para la celebración de aquellos actos o contratos que no correspondiendo al desarrollo ordinario de los negocios de la compañía, su cuantía individual o conjuntamente considerada con otras operaciones de la misma índole y/o con los mismos terceros, exceda de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de AMÉRICA (US\$ 50.000) o su equivalente en moneda colombiana, liquidada a la tasa representativa del mercado vigente en el día de la celebración del acto o contrato; B) Representar a la sociedad en juicio o fuera de el y nombrar procuradores judiciales y/o administradores de acuerdo con



Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:16:56 Recibo No. 8324061466 Valor: \$ 7,900

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32406146600001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las bases y/ o instrucciones que establezca o imparta en su oportunidad la Junta de Socios; C) Ejecutar las decisiones de la Junta de Socios; vigilar la contabilidad de la sociedad y el cierre oportuno de los balances de la misma; E) Administrar los fondos o dineros de la sociedad, para lo cual podrá celebrar todos los contratos bancarios que se requieran; velar por el correcto cumplimiento del objeto social; elegir y remover libremente a los gerentes de las sucursales y de las agencias de la sociedad; y H) Todas las facultades o funciones que le atribuya la Junta de Socios.

#### NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 96 del 21 de junio de 2023, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2023 con el No. 02990675 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente John Carlos Rivera C.C. No. 98549411

Por Acta No. 74 del 1 de febrero de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2016 con el No.

02062661 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Julio Cesar Rey Vega C.C. No. 91242007 Suplente Del Gerente

Por Acta No. 87 del 24 de febrero de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2021 con el No. 02666711 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Segundo Quiroz Ochoa Hugo C.C. No. 71661715 Suplente Del



Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:16:56

Recibo No. 8324061466

Valor: \$ 7.900

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32406146600001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 80 del 28 de junio de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2018 con el No. 02358678 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal KPMG S.A.S. N.I.T. No. 860000846 4 Persona Juridica

Por Documento Privado del 6 de diciembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2021 con el No. 02770088 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Monica Constanza C.C. No. 1020794352 T.P. Principal Rodriguez Arias No. 273236-T

Por Documento Privado del 5 de julio de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2018 con el No. 02358679 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Carlota Maria Meza Diaz C.C. No. 30404343 T.P. Suplente No. 113399-T

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0006368 del 17 de 00608501 del 30 de octubre de octubre de 1997 de la Notaría 6 de 1997 del Libro IX Bogotá D.C.



Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:16:56 Recibo No. 8324061466 Valor: \$ 7,900

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32406146600001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- E. P. No. 0004745 del 17 de julio 00643818 del 31 de julio de de 1998 de la Notaría 6 de Bogotá 1998 del Libro IX D.C.
- E. P. No. 0006876 del 2 de octubre 00653046 del 15 de octubre de de 1998 de la Notaría 6 de Bogotá 1998 del Libro IX D.C.
- E. P. No. 0006544 del 27 de 00702122 del 2 de noviembre de octubre de 1999 de la Notaría 6 de 1999 del Libro IX Bogotá D.C.
- E. P. No. 0002328 del 9 de mayo de 00729476 del 19 de mayo de 2000 de la Notaría 6 de Bogotá 2000 del Libro IX D.C.
- E. P. No. 0000314 del 26 de enero 00766588 del 27 de febrero de de 2001 de la Notaría 6 de Bogotá 2001 del Libro IX D.C.
- E. P. No. 0002796 del 27 de junio 00784641 del 6 de julio de de 2001 de la Notaría 6 de Bogotá 2001 del Libro IX D.C.
- E. P. No. 0003200 del 9 de junio 00884048 del 12 de junio de de 2003 de la Notaría 6 de Bogotá 2003 del Libro IX D.C.
- E. P. No. 0000162 del 16 de enero 01034588 del 24 de enero de de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá 2006 del Libro IX D.C.
- E. P. No. 0000369 del 26 de enero 01037090 del 7 de febrero de de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá 2006 del Libro IX D.C.
- E. P. No. 0002871 del 29 de abril 01215611 del 21 de mayo de de 2008 de la Notaría 6 de Bogotá 2008 del Libro IX D.C.
- E. P. No. 2387 del 12 de 01513971 del 20 de septiembre septiembre de 2011 de la Notaría de 2011 del Libro IX 41 de Bogotá D.C.
- E. P. No. 68 del 23 de enero de 01702843 del 4 de febrero de 2013 de la Notaría 41 de Bogotá 2013 del Libro IX D.C.
- E. P. No. 430 del 15 de marzo de 02439101 del 26 de marzo de 2019 de la Notaría 41 de Bogotá 2019 del Libro IX
- E. P. No. 1410 del 3 de mayo de 02837237 del 10 de mayo de 2022 de la Notaría 41 de Bogotá 2022 del Libro IX D.C.



Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:16:56

Recibo No. 8324061466

Valor: \$ 7.900

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32406146600001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 10 de abril de 2019 de Representante Legal, inscrito el 22 de abril de 2019 bajo el número 02449931 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- STEWART & STEVENSON LLC Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la

referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2019-03-26

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

# CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659 Actividad secundaria Código CIIU: 3312 Otras actividades Código CIIU: 7730, 4520



# Cámara de Comercio de Bogotá Informacion Empresarial Publico

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:16:56 Recibo No. 8324061466 Valor: \$ 7,900

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32406146600001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

inscrito en el formulario RUES: Ingresos por actividad ordinaria \$ 130.612.769.000 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de julio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*



# Cámara de Comercio de Bogotá Informacion Empresarial Publico

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:16:56 Recibo No. 8324061466 Valor: \$ 7,900

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32406146600001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO